

# CONTENIDO CURRICULAR EN EL NIVEL BÁSICO DE FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PENITENCIARIOS

Teniente Coronel Cristian Lazo Mejías

Jefe del Departamento Académico Escuela de Gendarmería de Chile

## Resumen

El crimen organizado transnacional, el tráfico de migrantes, la narcodelincuencia y la violencia utilizada en delitos como los de robo han emplazado el tema de la seguridad como el principal problema en Latinoamérica. Explicar el fenómeno delictual requiere hacer frente a una serie de falencias estructurales que han desencadenado en un escenario propicio para la proliferación de bandas criminales. El presente trabajo buscar explicitar algunas de esas causas y proponer respuestas estatales frente a la amenaza del crimen organizado y cómo enfrentarlo desde la formación del personal penitenciario.

## Palabras clave

Formación Penitenciaria, Profesionalización, Crimen Organizado.

## Marco conceptual

El proceso de profesionalización en el sistema penitenciario supone no solamente la mera entrega de títulos profesionales o técnicos, más bien significa la labor del funcionario de prisiones e incide directamente en las personas privadas de libertad, quienes son el fin último de todo el trabajo de una institución dedicada a la seguridad pública y la reinserción social. La

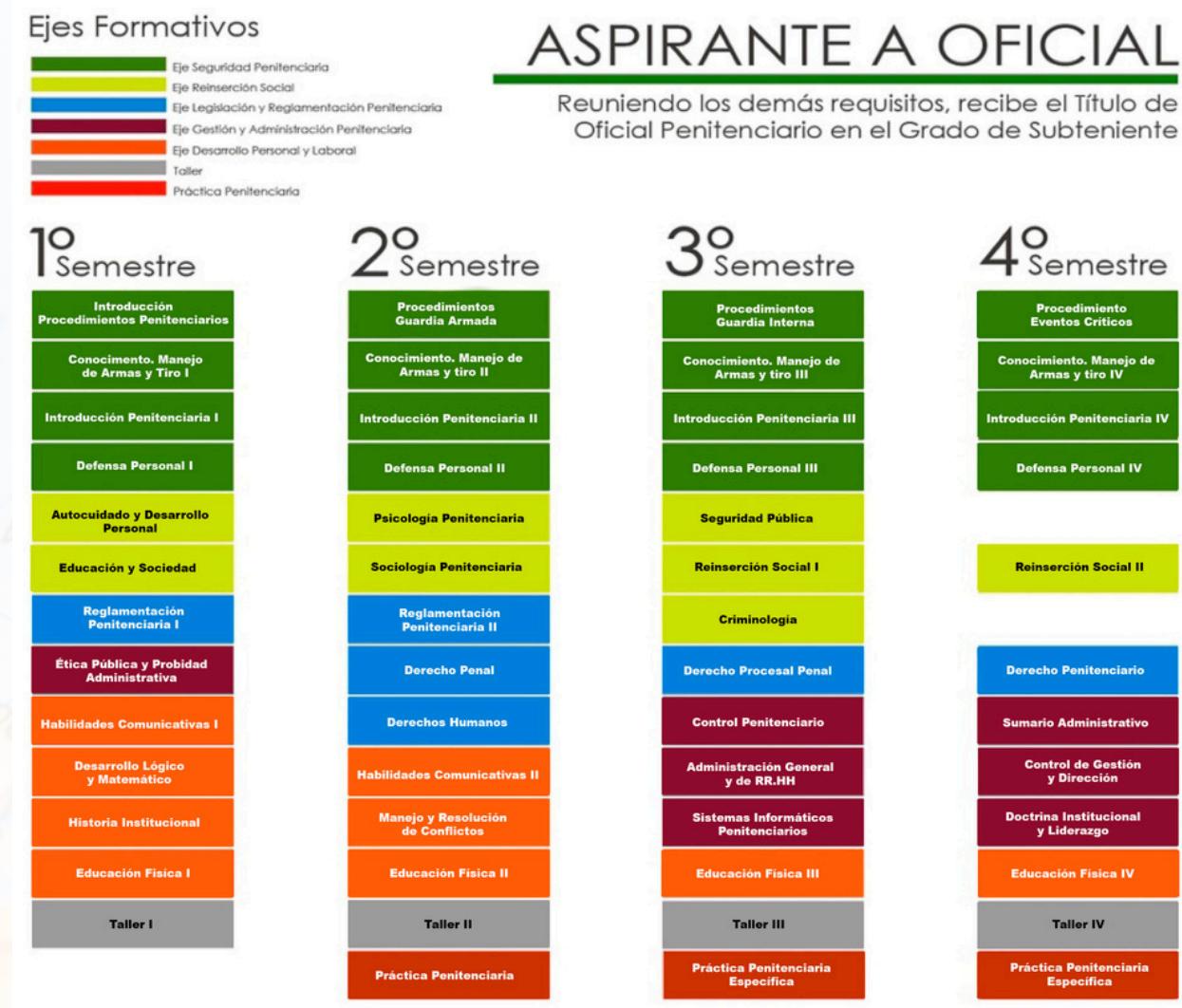
profesionalización implica también un mayor respeto por los derechos humanos, a través de la garantía de estos por parte del trabajador al interior de las cárceles.

Ahora bien, la Escuela de Gendarmería de Chile cumple un rol fundamental en los procesos de modernización del sistema penitenciario, puesto que su impacto es transversal a todos los subsistemas y a todos sus funcionarios, por tanto, cualquier cambio para la institución, deberá ser impulsado desde dicho centro.

En este sentido, el plan de estudios para los y las aspirantes a Oficiales ha sido diseñado para generar un(a) Oficial de excelencia, con un alto nivel de conocimientos, que le permita desarrollar la carrera penitenciaria exitosamente. Un(a) Oficial con alto sentido ético, responsable y proactivo/a, capaz de gestionar, liderar y supervisar equipos humanos encargados de la Seguridad Penitenciaria, contribuir a la Reinserción Social de las personas privadas de libertad, administrando y supervisando los recursos fiscales a su cargo de manera eficiente y ajustado a los procedimientos institucionales, desde la perspectiva de la tradición penitenciaria, las virtudes morales y el patriotismo.

Para lograr este objetivo, el/la aspirante a Oficial recibe los conocimientos necesarios en materias de Seguridad y Procedimientos Penitenciarios, Reincisión Social, Legislación y Reglamentación Penitenciaria y Desarrollo Personal y Laboral, cimentando en él una sólida base teórica y práctica, que

Ilustración 1 Malla Aspirante a Oficial



A su vez el plan de estudios para los y las Gendarmes Alumnos (as) ha sido diseñado para formar a funcionarios penitenciarios con un alto nivel de conocimientos, que le permita seguir su carrera con una base sólida, sentido ético, responsable y proactivo, capaz de ejecutar las tareas operativas en equipo. Un(a) experto(a) en

le permita situarse y desenvolverse, con posibilidades reales de éxito, en un escenario de creciente nivel de complejidad. (Escuela de Gendarmería de Chile, 2024). Se presenta a continuación la malla curricular para los y las aspirantes a oficial:

Seguridad Penitenciaria y facilitador(a) de la Reinserción Social de las personas confiadas a su resguardo, todo ello sustentado en la tradición institucional, virtudes morales y patriotismo, características propias de los funcionarios uniformados de la Gendarmería de Chile (Escuela de Gendarmería de Chile, 2024).

## Ilustración 2 Malla Gendarme Alumno/a

### Ejes formativos

Eje Seguridad Penitenciaria
Eje Reinserción Social
Eje Legislación y Reglamentación Penitenciaria
Eje Desarrollo Personal y Profesional

## GENDARME ALUMNO(A)

Reuniendo los demás requisitos, recibe el Título de Gendarme Penitenciario en el Grado de Gendarme

### 1º Semestre

Procedimiento Guardia Armada

Conocimiento, Manejo de Armas y Tiro I

Instrucción Penitenciaria I

Defensa Personal Penitenciaria I

Autocuidado y Desarrollo Personal

Reinserción Social I

Reglamentación Penitenciaria I

Introducción a Derechos Humanos

Ética Pública y Probidad Administrativa

Habilidades Comunicativas Escritas

Historia y Doctrina Institucional

Educación Física I

Taller Fortalecimiento Competencias Personales y Profesionales I

Taller Deportivo I

### 2º Semestre

Procedimientos Guardia Interna

Conocimiento, Manejo de Armas y Tiro II

Instrucción Penitenciaria II

Defensa Personal Penitenciaria II

Psicología Penitenciaria

Reinserción Social II

Reglamentación Penitenciaria II

Derechos Humanos y Labor Penitenciaria

Derecho Procesal Penal

Habilidades Comunicativas Orales

Manejo y Resolución de Conflictos

Educación Física II

Taller Fortalecimiento Competencias Personales y Profesionales II

Taller Deportivo II

Los títulos que otorga la Escuela de Gendarmería de Chile como resultado de los procesos profesionalizantes son:

- 1. Carrera Profesional:** Administrador en Sistemas Penitenciarios y Seguridad Pública.
- 2. Carrera Técnica de Nivel Superior:** Técnico en Nivel Superior en Sistemas Penitenciarios y Seguridad Pública.

**Ejes sobre los cuales giran los cambios transformacionales**

Actualmente la Escuela de Gendarmería de Chile tiene 95 años formando al personal que ingresa a las Plantas de Oficiales, como Subtenientes, y a la Planta de Suboficiales y Gendarmes, a través del grado de Gendarme. Durante el año 2014, la Escuela de Gendarmería de Chile inició el camino para llevar a cabo el reconocimiento como institución de educación superior por parte del Estado de Chile, dada la trayectoria, el impacto formativo y el reconocimiento de otras escuelas con características similares a la nuestra.

El proceso de transformación de la Escuela se ha gestionado, con base en el diagnóstico que se presenta a continuación:

### **1) Personal con formación penitenciaria sin reconocimiento oficial del Ministerio de Educación**

Antes de la promulgación de la Ley 21091 de Educación Superior en mayo del año 2018, la Escuela de Gendarmería de Chile solo estaba autorizada para certificar cursos de capacitación en materias específicas, no contaba con la naturaleza jurídica de técnica de nivel superior, profesional o universitaria. Pero, posterior a la promulgación de la Ley 21091 de 2018 arriba mencionada, se concreta el anhelo inicial de convertirse en una Institución de Educación Superior y se inician entonces, las adecuaciones de requisitos de ingresos, planes y programas necesarios para concretar dicho anhelo.

### **2) Formación con base en competencias laborales**

Las tendencias mundiales en Educación Superior se han volcado en un currículo basado en competencias laborales, que permitan tanto a empleadores como estudiantes conocer las habilidades que estarán presentes en los egresados, superando los procesos de enseñanza-aprendizaje tradicionales, basados en ejercicios memorísticos y dar lugar a los aprendizajes significativos que, por un lado, perduren en el tiempo, y por otro sean útiles para su vida laboral.

Este cambio implica cuestionarse los

modelos educativos acogidos por la Escuela de Gendarmería y comenzar a ser partícipes de estas tendencias, estableciendo una metodología de enseñanza-aprendizaje centrado en aquellas competencias definidas por el servicio y que tengan directa relación con la función que desempeñarán los egresados.

### **3) Funcionarios penitenciarios implicados en transgresiones a Derechos Humanos, actividades ilícitas o vinculación con Crimen Organizado**

Gendarmería de Chile es uno de los servicios públicos con más sumarios (actuaciones tendientes a la comprobación por vía administrativa de hechos determinados) en la administración del Estado, según fuentes oficiales con más de 5.000 sumarios abiertos a la fecha.

Además, durante los últimos dos años se ha procedido a la desvinculación de aproximadamente 300 funcionarios por transgresiones al régimen penitenciario o la comisión de delitos. En efecto, la creciente manifestación del crimen organizado en nuestro país ha hecho que la dirección del servicio, en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos inicie un Plan Anticorrupción para mejorar los procesos dentro de la propia institución. En nuestro país existe un crecimiento del crimen organizado, organizaciones que buscan ostentar poder frente a la estructura del Estado, corrompiendo a sus funcionarios y desafiando a las autoridades al imponer sus propios términos y normas de convivencia.

#### **4) Necesidad de conocer y aplicar herramientas que permitan una mejor comprensión del fenómeno criminal**

El conocer el origen del fenómeno criminal es esencial para el desarrollo del trabajo de los Gendarmes, ya que les permite identificar aquellos factores claves que incidieron en la conducta criminal de los sujetos, y a partir de esos puntos, construir una idea de ese infractor de ley, su perfil y la estrategia que le permita abordar el trato diario que los funcionarios penitenciarios deben tener con las personas sujetas a su control. Es importante que los funcionarios del sistema penitenciario chileno tengan herramientas para desenvolverse al interior de los recintos, donde se produce la interacción más importante del sistema penitenciario con los privados de libertad y en el que precisamente esos sujetos se encuentran en vulnerabilidad frente al Estado, por lo que la relevancia del trato directo es crucial para evitar malos tratos, infracciones a los derechos humanos o la absorción de conductas de cultura carcelaria por parte del personal.

#### **5) Insuficiente formación académica frente a la complejidad laboral**

La labor penitenciaria en sí implica una carga laboral importante para los trabajadores del sistema penitenciario. Turnos que son complejos, la exposición con población penal y las exigencias que ello supone, requiere de funcionarios preparados para tan difícil función. Por lo tanto, la Escuela debe entregar todas aquellas herramientas de carácter técnico para el desempeño de dichas labores, pero

también de aquellas habilidades de autocuidado, éticas e inclusive físicas para el mejoramiento de la labor penitenciaria.

#### **6) Mayor calificación para asumir nuevos desafíos laborales**

Las mejoras deben apuntar además en generar funcionarios penitenciarios con mayores competencias para el desarrollo de sus funciones, y la Escuela de Gendarmería debe gestionar los procesos para identificar las brechas de sus egresados en relación con su ámbito laboral, y establecer los mecanismos de mejoras que van desde la definición de los contenidos, la ejecución pedagógica de los docentes, hasta la evaluación de las competencias declaradas. Estas acciones generarán un impacto en los egresados, con mayores y mejores competencias, las que podrán utilizar no sólo en el ámbito penitenciario, sino también dentro de la administración pública. Además, es esencial realizar seguimiento de los egresados para conocer si los planes y programas impartidos están bien orientados al quehacer laboral, o deben realizarse cambios para mejorarlos.

Para estos efectos entendemos la profesionalización como el acto de profesionalizar o de “convertir a un aficionado en profesional” (Real Academia Española, 2019).

Este objetivo de profesionalización de la Escuela de Gendarmería de Chile está consonancia con la misión del Sistema Penitenciario chileno, y que, consagrada la misión de la Gendarmería en la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, D.L. N° 2859 en su artículo primero así:

Artículo 1º. Gendarmería de Chile: “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción”.

La misión de Gendarmería de Chile se materializa en tres subsistemas (Gendarmería de Chile, 2020):

- **Subsistema Cerrado:** Parte del sistema que trata con personas que ingresan al Sistema Penitenciario privadas de

libertad por disposición de los tribunales competentes, en aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva, cumplimiento de pena privativa de libertad o cumplimiento de una medida de apremio.

- **Subsistema Abierto:** Parte del sistema que contempla a personas que ingresan al Sistema Penitenciario, condenadas por disposición de los tribunales competentes en cumplimiento de pena sustitutiva a la pena privativa o restrictiva de libertad.
- **Subsistema Postpenitenciario:** Parte del sistema en la que participan personas que han egresado de los Subsistemas Cerrado o Abierto y que han accedido a un control que les permite acceder a la eliminación de antecedentes prontuarios o a la conmutación del saldo de una pena privativa o restrictiva.

### Ilustración 3 Población atendida por Gendarmería



Actualmente se puede señalar que la Escuela de Gendarmería realiza dos tipos de programas de formación. El primero definido como Formación Inicial, la que conduce al ingreso de los Oficiales Penitenciarios en el grado de Subteniente, y la de Gendarmes para la Planta de Suboficiales y Gendarmes. El segundo tipo de formación que entrega dicho plantel es la Formación Continua, que abarca a todo el personal de la institución, uniformados y no uniformados, y la podemos dividir en:

- **Capacitación:** Se entenderá por el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionales. Escuela de Gendarmería (2024).
- **Perfeccionamiento:** Acción articulada con la formación previa de los participantes, con las principales necesidades de la institución y con los ámbitos de desempeño laboral de los mismos. Escuela de Gendarmería (2024).
- **Especialización:** Es un curso sobre materias específicas que habilitan a los educandos para una función dentro del servicio de prisiones. En Gendarmería se entregan especialidades como Guía Canino, Instructor de Armas y Tiro, Traslado de Alto Riesgo, entre otros.

## Conclusiones

La profesionalización de los funcionarios del sistema penitenciario chileno es posible a

través del trabajo que realiza la Escuela de Gendarmería de Chile, respondiendo a las necesidades de la propia institución, la sociedad y los funcionarios que laboran en los diferentes subsistemas que componen el servicio encargado del cumplimiento de penas.

Así mismo es importante mencionar que, es una obligación de Estado perfeccionar al personal en las áreas de gestión de Gendarmería, tales como Seguridad y Reinserción Social, además de todos los procesos que contribuyen al cumplimiento de la misión. De acuerdo con lo planteado por Chiavenato (1996), existen tres niveles en la ejecución de las operaciones: el institucional, el intermedio y el operacional. El desarrollo de carreras de las especialidades dentro de la institución debe seguir esta lógica en atención a la complejidad y la experiencia del personal penitenciario.

Esta forma de articular la carrera del personal, y por ende de su capacitación, responde también a los niveles que la misma Gendarmería exhibe, donde destaca el nivel local (unidades penales), intermedio (las direcciones regionales), y el institucional (dirección nacional), por tanto, aquí se describen algunas capacitaciones específicas que deben darse bajo esta lógica y que complementan a las especializaciones ya existentes en materias de seguridad penitenciaria:

**I. Trato Directo con la Población Penal.** Es la interacción con los privados de libertad donde mayormente se visualiza la misión del servicio, deben observarse cursos de especialización que lleven al personal

uniformado a concretar niveles de desempeño como lo son Guardia Interna, Beneficios Intrapenitenciarios y Gestión Interna de recintos penitenciarios.

**II. Inteligencia Penitenciaria.** A la luz de la creciente amenaza del crimen organizado, el cual afecta no solamente a los barrios, sino que además opera al interior de la cárceles, se deben ofrecer cursos específicos para abordar esta temática y así compartir información relevante que sirva para la detección oportuna de delitos, tanto a interior como al exterior de los recintos, a través de especializaciones tales como Oficina de Seguridad Interna, Gestión de Macro zonas, y curso habilitantes para el desempeño en el Departamento de Inteligencia Penitenciaria y en el Departamento de Investigación Criminal.

**III. Control Penitenciario.** Núcleo que lleva el registro estadístico de las personas bajo el control de Gendarmería de Chile. Las especialidades del personal deben iniciar en preingreso, para luego avanzar en estadísticas de condenados e imputados, control de cómputos y beneficios para los privados de libertad.

**IV. Tecnovigilancia y Radiocomunicaciones.** Área de soporte a la gestión que apoya los procesos de seguridad. Aquí se visualizan mantenedores locales, regionales y nacionales de los diferentes sistemas, como lo son cámaras, equipos de vigilancia pasiva, radiocomunicaciones y licitaciones.

**V. Control y Mantenimiento de Armas y Equipamiento de Seguridad.** Como cuerpo armado, debe ponerse especial atención al control y mantención del armamento, la munición, y otros equipos de seguridad como lo son los chalecos antibalas, cascos balísticos, grilletas, etc. Aquí se avizoran especialidades como encargados locales de armamento y equipos, ayudante de armero, armeros artificieros, instructores de tiro y control nacional de elementos de seguridad.

**VI. Cursos específicos para los Subsistemas Abierto y Postpenitenciarios.** Cursos que habiliten a todo el personal de la institución para trabajar en estos subsistemas, incluyendo personal uniformado y no uniformado.

**VII. Reinserción Social.** Cursos para personal civil que desarrolla actividades de reinserción social, como lo son los trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas ocupacionales, que van desde la inducción, jefes de áreas técnicas locales y regionales, incluyendo las especializaciones para los tres diferentes subsistemas del servicio (cerrado, abierto y postpenitenciario).

**VIII. Jefes de Establecimientos Penales y Especiales.** Cursos que habiliten para desempeñarse en unidades penales y especiales, de acuerdo con la clasificación de estos. Además de especialidades para directores regionales, jefes Operativos Regionales y jefes de Departamentos del nivel central.

## REFERENCIAS

Chiavenato, I. (1996). Introducción a la teoría general de la administración (4a. ed.).

Congreso de Chile (2018). Ley 21.091 Sobre Educación Superior. Recuperado el 14 marzo de 2020 desde [Ley-21091 29-MAY-2018 MINISTERIO DE EDUCACIÓN -Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](https://www.bibliotecadecongreso.cl/ley/21091-29-may-2018-ministerio-de-educacion-ley-chile-biblioteca-del-congreso-nacional-bcn.cl).

Decreto Ley 2.859. Fija Ley Orgánica de Gendarmería de Chile del 15 septiembre de 1.979.

Escuela de Gendarmería (2024). Escuela de Gendarmería de Chile. Recuperado el 08 julio de 2024, desde  
[http://www.escueladegendarmeria.gob.cl/ageneralesc\\_capacitacion.html](http://www.escueladegendarmeria.gob.cl/ageneralesc_capacitacion.html)

Escuela de Gendarmería (2024). Escuela de Gendarmería de Chile. Recuperado el 08 julio de 2024, desde [https://www.escueladegendarmeria.gob.cl/aspo\\_plan2021.html](https://www.escueladegendarmeria.gob.cl/aspo_plan2021.html)

Gendarmería de Chile (2020). Recuperado el 04 abril de 2020, desde <https://www.gendarmeria.gob.cl/historia.html>

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la lengua española (23.3 ed.). Recuperado el 03 abril de 2020, desde <https://dle.rae.es/profesionalizar>